

INFORME DE SEGUIMIENTO

| | |
|---|---|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: | Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales |
| CICLO: | Grado |
| CÓDIGO MEC ID: | 2502851 |
| CENTRO DONDE SE IMPARTE: | Escuela Politécnica Superior |
| CENTRO DE ADSCRIPCION: | Escuela Politécnica Superior |
| UNIVERSIDAD: | Mondragon Unibertsitatea |
| FECHA DEL INFORME: | 15-07-2016 |
| CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO: | 2014-2015 |

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 4 de Mayo de 2015, del Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y, en su caso, en la memoria de modificación.

La tendencia de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido; en el curso 14/15 supone el 45% de las plazas ofertadas.

La nota de corte (según los datos que figuran en el informe) también ha descendido de un 7,52 a un 5,6, si bien la nota media de acceso no presenta un descenso tan acusado. (Hay una discrepancia con la información que figura en la página web en la que se indica que en el curso 13/14 la nota de corte fue 5,53 y la media 7,32)

Sólo han accedido estudiantes por la vía PAU.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda mejorar la información sobre la nota de acceso, tanto la de corte como la media.

Se recomienda mejorar la difusión de la impartición del título para atraer más estudiantes.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

El análisis de la información pública de la titulación se realizó en el mes de marzo. La información publicada en relación a las características generales del título, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

No se publica información sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación.

Recomendaciones de mejora:

- Indicar de manera accesible los principales resultados del título.
- Especificar la satisfacción de los diferentes colectivos.
- Incorporar en la página web de la titulación información sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación.

Buenas prácticas detectadas:

Se valora positivamente la publicación de un vídeo explicativo en la página web de la titulación.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

La información publicada en relación al programa formativo, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

No se publica información sobre:

- todas las guías docentes.
- horarios de asignaturas.
- los convenios existentes con empresas.
- C.V. de todos los docentes que imparten docencia en esta titulación.

Recomendaciones de mejora:

- Incluir el horario de las asignaturas concretas.
- En referencia a las prácticas no existe mucha información. Se recomienda ampliar la información.
- En relación a los convenios que tiene la universidad con las diferentes empresas, no aparecen en la web o por lo menos, no de manera visible o fácilmente accesible.
- En algunas asignaturas se desconoce el profesor o profesora que la impartirá. Y en los casos en los que se conoce, no existe ningún tipo de información curricular del docente.

-Se debe incluir las guías docentes de todas las asignaturas.

Buenas prácticas detectadas:

Se valora muy positivamente la guía del TFG publicada.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

La información publicada en relación al Sistema de Garantía de Calidad, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

Existe un apartado de quejas, sugerencias y reclamaciones en la web.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Escuela Politécnica Superior de Mondragon Unibertsitatea dispone de un SGC cuya implantación está certificada en noviembre de 2014. Este SGC favorece el ciclo de mejora continua de los títulos bajo su alcance. La cultura de la calidad está implantada en el centro e integrada a todos los niveles.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda actualizar los contenidos disponibles en la página web, incluyéndose la documentación relativa a la aplicación del SGC (informes de seguimiento del SGC, resultados...).

Buenas prácticas detectadas:

El nivel de implicación y compromiso asumido por el centro, así como el desarrollo del informe de seguimiento del SGC.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

Al comenzar a impartirse el 2º curso del grado, el profesorado ha pasado de 7 a 14. En consonancia con este incremento, ha aumentado el profesorado doctor y el profesorado con acreditación docente. En términos relativos el ratio de profesorado doctor desciende ligeramente de un 57% a un 50%, valores que se consideran aceptables.

El ratio de profesorado con acreditación docente ha aumentado claramente de 14% al 29% lo cual se considera muy positivo.

El número de publicaciones JCR (65) en los últimos 6 años, hace prever una importante mejora de los indicadores de calidad investigadora (sexenios y acreditación) en los próximos años.

Debido al bajo número de alumnos matriculados, el ratio de estudiantes por PDI es muy reducido lo cual debe redundar en una atención más personalizada del alumnado.

La estabilidad de la plantilla docente es del 100%.

No se aporta información sobre quinquenios ni sexenios.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda aumentar el número de profesores con acreditación docente.

Se recomienda completar la información relativa a las patentes con indicadores de calidad, tales como: examen previo, ámbito de protección, explotación, repercusión económica.

De acuerdo al protocolo de Unibasq, se deben aportar en futuros informes de seguimiento los datos e indicadores solicitados sobre el personal académico.

INDICADORES

Valoración Global:

Atendiendo al número de créditos matriculados y al de presentados, se aprecia un error en los valores de la tasa de evaluación que se indican en el informe. Éstos debieran ser 1 para el 13/14 y 0,99 para el 14/15. Estos valores tan altos se deben al sistema de evaluación continua que hace que prácticamente todo el alumnado se presente a la evaluación.

La tasa de rendimiento presenta unos resultados altos y una evolución favorable.

La satisfacción del alumnado queda algo por debajo del 7 y muestra un ligero descenso del curso 13/14 al 14/15, no aportándose razones que lo expliquen.

Ciertos indicadores comenzarán a generarse a partir del curso 15/16 o incluso más tarde, por lo que no se aporta información al respecto.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda desglosar tasas de rendimiento y éxito por curso y por promoción.

Se recomienda realizar un análisis riguroso de ciertos indicadores clave, como la satisfacción del alumnado, y adoptar acciones de mejora.

Aunque la primera promoción no haya finalizado, sería interesante hacer un seguimiento del número de alumnos que abandona cada curso.

De acuerdo al protocolo de Unibasq, en futuros informes de seguimiento se deben incluir todos los indicadores pertinentes asegurando la fiabilidad de los datos.

Buenas prácticas detectadas:

El sistema de evaluación continua propicia que casi la totalidad del alumnado se presente a la evaluación.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

Se solicitó una modificación del título que recibió un informe favorable por parte de ANECA el 29/04/2015.

En la actualidad se encuentra en trámite de establecer un acuerdo con la Administración educativa correspondiente para realizar el reconocimiento a partir 30 ECTS.
